



**MEMORANDO DE CONTRATACIÓN
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Guaviare - Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.
Descripción breve de la solicitud:	Teniendo en cuenta los programas de Formación complementaria a través del programa SENA Emprende Rural en modalidad presencial, la oferta y concertaciones de formaciones realizadas con las comunidades rurales del Departamento en el año 2020 e incluidas en la planeación para la vigencia 2021, la vocación agropecuaria, turística y ambiental del Departamento y el objetivo del programa SENA EMPRENDE RURAL, el cual está orientado hacia la generación de capacidades para la inclusión productiva rural con enfoque diferencial étnico y la promoción principalmente el emprendimiento rural, se requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de diez (10) profesionales, tecnólogos o técnicos, como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural y dos (2) profesionales, como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el departamento del Guaviare y Sur del Meta, en las áreas que se registran en el anexo 2 para la vigencia 2021, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, y su área de influencia en el departamento del Guaviare y Sur del Meta.
Tipo de formación o programa:	Formación complementaria (presencial y a distancia) SENA EMPRENDE RURAL "SER"
Cantidad de contratos:	Doce (12)
Valor total de la contratación:	El valor total de la contratación de SENA EMPRENDE RURAL "SER", asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 408.613.139).
CDP:	No. 1121 del 12 de enero de 2021.
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
SUBDIRECTORA DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTORA REGIONAL
GFPI-F-138 V.1